



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA

APRUEBA PARTICIPACION DE
CONCEJALES, AL SEMINARIO
"NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS
MUNICIPALES 2019" A REALIZARSE
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LOTA, 16 de Noviembre de 2018.-

DECRETO N° 2095 .-/

Vistos:

a) Invitación dirigida al Señor Alcalde y Concejales, por la Asociación Chilena de Municipalidades de 26 de Octubre de 2018, para que puedan participar en el Seminario **NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES 2019**, a efectuarse en la ciudad de Santiago, entre los días 22 y 23 de Noviembre del año en curso, b) **Memo N°522 de 16.11.2018**, en donde el Sr. Alcalde, autoriza la participación que solicitan en dicho documento los Señores Concejales. c) **Certificado N°859 de 12.11.18**, aprueba participación de los Concejales, autoriza compra de pasajes con rendición d) La Capacitación tal como la menciona su objetivo, pretende entregar contenidos que permitan a los Concejales, enfrentar la aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2019, con un mayor conocimiento de la materia presupuestaria y financiera, considerando que el contenido del curso abarca temas específicos en cuanto al presupuesto y planificación financiera Municipal, herramientas que son de uso habitual en el municipio y en la medida que los concejales tengan mayor acceso a ellas, permite mejorar en el funcionamiento administrativo del Servicio. e) Se dio posibilidad que todos los Concejales, pudieran concurrir al seminario, considerando que esta capacitación no tiene costo de inscripción, aceptando participar solo de tres de los Concejales, adoptándose con ello los resguardos necesarios para evitar discriminaciones o preferencias particulares, del mismo modo se deja constancia que en este caso se prioriza la participación de funcionarios municipales que se relacionan directamente con la materia del seminario en cuestión, la invitación emanada de la Asociación de Municipalidades, contempla a los Concejales en ejercicios, cuya aceptación de los Concejales, que se indican, fue aprobada por la Asociación Chilena de Municipalidades y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a participar a los Señores Concejales Sra. Eduvina Unda Araya, Sr. Cristian Ramírez Henríquez y el Sr. Alejandro Cartes, en la actividad contemplada en los vistos.

2.- Los Señores Concejales Alejandro Cartes Riffo, Eduvina Unda Araya y el Sr. Cristian Ramírez, Viajaran de ida el día 21.11.18 a la ciudad de Santiago, con regreso a Concepción el día 23.11.2018, ambos viajes lo harán en avión.

3.- Para tal cometido proporcionase viático, completo por el día 21 y 22.11.18 y Viático parcial 40% del día 23.11.2018, para cubrir gastos de alimentación, los que no estarán sujetos a rendición de cuentas, mas gastos de traslados, los cuales estarán sujetos a rendición de cuentas, que serán equivalentes al monto que corresponda al Sr. Alcalde, por iguales conceptos.

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de **\$1.058.484.-** correspondiente a : (**\$566.070.-** por conceptos de viático, **\$492.414.-** por Traslados, que incluye **\$417.414.-** pasaje en Avión y **\$75.000.-** por gastos de traslados urbanos, en la ciudad de Santiago) los que serán solventados por esta Municipalidad.

5.- Los gastos que demanda el presente Decreto, se imputarán a la cuenta presupuestaria, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto municipal vigente al año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DIRECCION
DE
CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Egresos
- Dirección de Control
- C.c. Oficina de Transparencia Pag. Wed
- C.c. Oficina de Concejales
- C.c. Sres. Concejales
- Archivo Secretaria Municipal (2)

MVV/MMBS/jdc.-

